



JURADO

El JURADO es el organismo que calificará todas las inscripciones para el concurso del Premio Nacional de Salud.

- A. El JURADO estará integrado preferentemente por al menos 10 organizaciones altamente reconocidas de distintos sectores, como lo son:
 - a. EDUCATIVO SUPERIOR O CIENTÍFICA PRIVADO
 - b. SECTOR SUPERIOR O CIENTÍFICA PÚBLICO
 - c. SECTOR MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD
 - d. SECTOR PRODUCTOS Y SERVICIOS
 - e. SECTOR TECNOLOGÍA Y RIESGOS DERIVADOS DE FACTORES AMBIENTALES PARA LA SALUD
 - f. SECTOR ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL
 - g. SECTOR SALUD NACIONAL
 - h. SECTOR SALUD INTERNACIONAL

- B. El Presidente del Premio Nacional de Salud fungirá como coordinador del JURADO sin voto. En caso de empate técnico, será el Presidente del Premio Nacional de Salud quién determine el ganador.

- C. Las organizaciones que integran el JURADO serán convocados por el Presidente del Premio Nacional de Salud para que califiquen todas las inscripciones de los participantes. No será indispensable que el JURADO se reúna físicamente pero si es necesario que exista comunicación entre los organizadores y los integrantes.

- D. El JURADO calificará los siguientes factores:



- a. **BENEFICIO** a la niñez, a la humanidad o contribución notable a la Sociedad.
- b. **IMPACTO** Social y Resultados de las acciones realizadas reflejadas en los beneficios o contribución a la Sociedad.
- c. **INNOVACIÓN** de los proyectos y aportación a la Sociedad.
- d. **RESPONSABILIDAD SOCIAL** reflejada en las acciones.

Cada integrante del JURADO asignará la siguiente puntuación a cada inscripción recibida:

- a. 4 puntos si cumple con los 4 factores indicados en el punto anterior.
- b. 3 puntos si cumple con los 3 factores indicados en el punto anterior.
- c. 2 puntos si cumple con los 2 factores indicados en el punto anterior.
- d. 1 puntos si cumple con los 1 factores indicados en el punto anterior.

NOTA: se deben asignar puntos enteros de lo contrario se eliminará ese factor de calificación.

E. El JURADO calificará las 5 categorías elegibles:

- I. A las actividades realizadas a favor de la niñez
- II. A la persona
- III. A la Organización No Gubernamental
- IV. A la Empresa
- V. Al Sector Público

F. El Presidente del Premio Nacional de Salud será el encargado de comunicar la decisión e informar directamente a los ganadores del PREMIO NACIONAL DE SALUD .



--o--

COMMUNITY
TALK2018

Premio Nacional de Salud, A.C.
Montecito 38 piso 15 WTC CDMX
www.premionacionaldesalud.org
comite@premionacionaldesalud.org
tel: (55) 8094 - 9979

COMMUNITYTALK2018